

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>AVISO DE FIJACIÓN</b>	<b>SOMOSIG</b> Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2023E1013493 del 28-03-2023: petición interpuesta por la ciudadana DEYANIRA GARCÍA SANDOVAL

RADICADO DE RESPUESTA

No. 24022023E2011591 del 24-04-2023: publicación de respuesta de la petición interpuesta por la ciudadana DEYANIRA GARCÍA SANDOVAL

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, quince (15) de agosto de 2023 a la 8:00 p.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Firmado

EDNA MARGARITA digitalmente por  
ANGEL PALOMINO EDNA MARGARITA  
ANGEL PALOMINO

**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 23 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

*Emangel P*



**EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO**

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio al Ciudadano



Calle 37 No. 8 - 40, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 332 3400  
<https://www.minambiente.gov.co/>  
Página 1|1

Radicado: 24022023E2011591

	
Al responder por favor cite este número 24022023E2011591	
Fecha Radicado: 2023-04-24 18:32:47	
Código de Verificación: fc263	Folios: 0
Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

Bogotá D.C.

Señora  
**DEYANIRA GARCÍA SANDOVAL**  
Carrera 81 No. 84 – 21 Sur  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Oficio NUR. 2023E1013493.  
Solicitud - Reciclaje envases de vidrio.

Respetada Señora Deyanira,

En atención a la comunicación del asunto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, informamos que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene dentro de sus objetivos y funciones asignadas por la Ley 99 de 1993 y el Decreto - Ley 3570 de 2011 expedir las políticas y regulaciones en materia de ambiente, en ejercicio de lo que emite conceptos de carácter general dentro de la abstracción que le permiten sus funciones y competencias, sin pronunciarse sobre asuntos de carácter particular. En concordancia con lo mencionado, se da respuesta a su petición en los siguientes términos:

***Frente a su petición: "...esperamos contar con su valiosa orientación y colaboración, teniendo siempre la disposición de cumplir a la letra con todo lo requerido..."***

El Minambiente expidió la Resolución 1407 de 2018, "*Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones*", la cual tiene por objeto reglamentar la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, **vidrio** y metal.



En esta resolución se establecen metas de aprovechamiento para los residuos de envases de vidrio, y la actividad que su empresa ejerce, contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en ella, por esto, su la labor que usted realiza es de suma importancia para el país.

Cordialmente,



**KARIN BERNARDA ROMERO MARTÍNEZ**

Coordinadora del Grupo de Sostenibilidad de los Sectores Productivos  
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

Elaboró: Lizeth Tatiana Hernández Cortés  
Fecha de elaboración: 20-04-2023  
Revisó: Carlos Arturo Álvarez M.



Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.